

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18647 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 41/2009-S, se ha declarado mediante auto de fecha 10 de marzo de 2009 el Concurso de Ángel Moreno Brasero, con domicilio en Pg. Vall Hebrón 284 bajos 3.º 08031 Barcelona, Miguel Ángel Moreno Bertrán, con domicilio en Av. Generalitat, 76 Pallejá (Barcelona), José María Moreno Bertrán, con domicilio en C. Gran 45 Cervelló (Barcelona), María Rosa Bertrán Gotees, con domicilio en Pg. Valle Hebrón 284 bajos 3.º 08031 Barcelona, María Joseph Giner Ramón, con domicilio en Av. Generalitat 76 Pallejá y Patricia López Gómez, con domicilio en C. Gran 45 Cervelló (Barcelona). Se ha designado como Administrador Concursal a Laura Pedreño Vargas, con domicilio eb Calle Tuseet, 19 6.º 5.ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana 8-1, 3.ª planta de Barcelona.

Barcelona, 17 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090022528-1